EDICTO POSESION VEINTEAÑAL

El Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la III Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Maria Claudia Uccello de Melino, secretaria del Autorizante, en autos caratulados "Suarez Carlos Cesar C/ Suarez Oscar Raùl s/Posesión Veinteañal". Expte. Nº264614/14, cita y emplaza por quince días a OSCAR RAUL SUAREZ, EDUARDO MARIO SUAREZ, RAFAEL ANGEL SUAREZ, CELIA ELISA SUAREZ, CARLOS CESAR SUAREZ, ALEJANDRO ESTEVAN SUAREZ, RICARDO SUAREZ Y VICTORIA GAUNA DE SUAREZ Y/O SUS HEREDEROS o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble urbano sin construcción ubicado en la localidad de Villa Elena, San Luis, sobre calle Francisco de la Mota s/n, Departamento Chacabuco – Partido Larca - Provincia de San Luis, cuyo padrón es 530.027, Rec. Merlo, con inscripción de dominio al T° 7, de Chacabuco(Ley 3236) Fº 350, Nº 1433.- Designado en el plano de mensura como parcela NUMERO TRES, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis E. Ibarra, aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, bajo el número 4/84/12 el 10 de Julio de 2012. El mismo consta de una superficie total de UN MIL QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (1560,00 m2), linda *al NORTE*: con calle Francisco de la Mota (pavimentada); *Al ESTE:* con propiedad de Edgar Rigoberto Pardini, corresponde la Parcela Nº 4, Padrón Nº 530028 (Rec- Merlo);y con Parcela Nº 7, Padrón Nº 530031, propiedad del antes mencionado; Al *SUR* con Parcela Nº 8, Padrón 530032 (Rec.- Merlo) y *OESTE* con propiedad de Justo Enrique Fernández, corresponde a la Parcela Nº 2,Padrón 530026, Receptoría Merlo .-

Concarán, San Luís, 10 de febrero de 2015.-

Dra. Romina Dolores Quatroque
Secretaria
Juzgado Civil,Com.,Minas y Laboral